



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIV

- IV LEGISLATURA -

12 de diciembre de 1995

- Número 63

Página 665

SUMARIO

Página

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN. 4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY.

Escritos iniciales

- Redacción del Proyecto denominado "variante de Santillana del Mar". Nº 39, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 667
[43U11]
- Colección del "El impulsor". Nº 40, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 667
[43U12]
- Rehabilitación del antiguo edificio del cine "Concha Espina", de Torrelavega. Nº 41, presentada por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. 668
[43U13]
- Declaración del molino de Herrera (Escalante) como bien de interés cultural. Nº 42, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 669
[43I09]
- Conmemoración de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía para Cantabria. Nº 43, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. 670
[43I10]

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Razones para desviar a otros proyectos la financiación de las carreteras Solares-La Cavada-Liérganes y otras. Nº 25, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 671
[513001]
- Previsiones para ejecutar las obras de las carreteras Solares-La Cavada-Liérganes y otras. Nº 26, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 672
[513002]
- Acuerdo con los propietarios de las Torres fortaleza para su conservación. Nº 27, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 672
[510900]
- Actuaciones para la conservación y uso de las Torres fortaleza. Nº 28, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 673
[510901]
- Razones para desconsiderar el proyecto del túnel del Escudo. Nº 30, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 673
[513003]

Página

Página

- Cambio de criterio sobre la prioridad del túnel del Escudo. Nº 31, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 674
[513004]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

Escritos iniciales

- Selección de obras y Ayuntamientos afectados en el plan operativo local (POL) para 1996. Nº 12, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 675
[533000]

- Plan de electrificación rural para el Ayuntamiento de Cartes. Nº 13, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 675
[533500]

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

- Comparecencia en Comisión de la Consejera de Educación y Juventud. Nº 10 676
[78CCG04]

8. INFORMACIÓN

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 25 de noviembre al 5 de diciembre de 1995) 677

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 25 de noviembre al 5 de diciembre de 1995) 677

8.2.3. CONVOCATORIAS 679

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY**

REDACCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "VARIANTE DE SANTILLANA DEL MAR". (Nº 39).

[43U11]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 39, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a redacción del proyecto denominado "Variante de Santillana del Mar".

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43U11]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario UPCA al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada año viene produciéndose un mayor colapso circulatorio en los accesos a Santillana del Mar, situación que alcanza, incluso, a Puente San Miguel (Reocín) y a Oreña (Alfoz de Lloredo), debido en gran parte a la atracción turística de este entorno geográfico.

Igualmente en la zona se ha puesto en funcionamiento recientemente el Hospital Sierrallana y en

breve comenzarán las obras del Centro de Salud "Altamira" en Puente San Miguel que atenderá a más de 14.000 asegurados de la zona que alcanza los Ayuntamientos de Ruiloba, Alfóz de Lloredo, Santillana del Mar y Reocín, además de la ejecución próxima de los accesos al ya citado hospital comarcal de Sierrallana, lo que aumentará, sin duda, el tráfico rodado con las dificultades ya referidas en el paso por Santillana del Mar.

Ante esta situación, los técnicos consultados vienen defendiendo la construcción de una variante de la carretera Puente San Miguel-Comillas, a su paso por Santillana del Mar, existiendo, además, algún estudio concreto sobre esta acuciante necesidad.

Por todo ello, se propone a la Asamblea Regional la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que proceda a redactar el proyecto denominado "Variante de Santillana del Mar".

2.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que una vez se apruebe por la Consejería de Obras Públicas el proyecto más viable, incluya en los Presupuestos de la Diputación Regional la partida precisa para la ejecución del mismo, considerándole prioritario.

Santander, 24 de noviembre de 1995

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Sáiz Fernández.
Fdo.: El Diputado.- José Manuel Becerril Rodríguez".

COLECCIÓN DE "EL IMPULSOR". (Nº 40).

[43U12]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 40, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a colección de "El Impulsor".

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar

enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[43U12]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario UPCA al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"El Impulsor" fue la publicación de mayor vida en la historia periodística de Torrelavega ya que fundada en 1874 perduró hasta 1937 después de superar numerosas vicisitudes y enormes dificultades para alcanzar una existencia que pocas publicaciones han logrado en Cantabria. Es decir, "El Impulsor" ha alcanzado por méritos propios un lugar muy significativo en la historia del periodismo regional gracias al coraje de personajes tan significativos de Torrelavega como el farmacéutico don Juan Francisco López Sánchez que como propietario dirigió la publicación desde 1876 hasta su fallecimiento en 1909 o el impresor don Manuel Blanco, entre los más destacados.

Al día de hoy la colección de El Impulsor solo está en manos de una familia de industriales torrelaveguenses que ha sido capaz de conservar y cuidar un legado histórico de gran significación a la hora de construir la historia de la ciudad del último siglo y medio, mientras que los ciudadanos en general o los investigadores en particular no pueden tener acceso a estos fondos, bien en el archivo municipal de Torrelavega o en la Hemeroteca de Santander, siendo muchas las voces de distinguidos torrelaveguenses interesados en la cultura -don Fabio del Río, don Cándido Román, don Antonio Bartolomé o el recientemente fallecido don Manuel Teira- que han venido reclamando la necesidad de llegar a un acuerdo con la familia propietaria de El Impulsor para que a través de una microfilmación se pongan dichos fondos al alcance de todos los ciudadanos e investigadores tanto en el archivo municipal de Torrelavega como en la Hemeroteca pública de Santander.

La recién creada Consejería de Educación, competente en el fomento de fondos bibliográficos para las bibliotecas y archivos públicos, debe impulsar dentro de sus acciones futuras la dirigida a lograr que "El Impulsor", en el año del I Centenario de Torrelavega como ciudad, pase a engrosar los fondos bibliográficos y periodísticos de Cantabria y de esta manera todos los estudiosos tengan acceso a esta extensa colección que permita ir construyendo con nuevas fuentes documentales la historia torrelaveguense del último siglo y medio.

Para alcanzar este objetivo, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que realice cuantas gestiones sean necesarias para que la colección de "El Impulsor" actualmente de titularidad privada, pase a formar parte de los fondos bibliográficos tanto del Archivo Municipal de Torrelavega como de la Hemeroteca pública de la ciudad de Santander.

2.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que concrete una partida presupuestaria que posibilite, por un lado, la cesión de todos los fondos de "El Impulsor" y, por otro, su microfilmación para ampliar la oferta investigadora referida a la prensa regional.

Santander, 24 de noviembre de 1995.

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Sáiz Fernández".

REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO EDIFICIO DEL CINE "CONCHA ESPINA", DE TORRELAVEGA. (Nº 41).

[43U13]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la proposición no de ley, Nº 41, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a rehabilitación del antiguo edificio del cine "Concha Espina" de Torrelavega.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de diciembre de 1995

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43U13]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de UPCA al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El en año (1995) del I Centenario de Torrelavega como ciudad, se ha recordado que la capital del Besaya ha tenido una gran tradición teatral hasta el punto de haber coincidido en alguna de las etapas de la ciudad del último siglo el funcionamiento de hasta tres teatros. En las últimas décadas, la ciudad perdió su última instalación teatral, concretamente el conocido por "Teatro Principal" que como otras infraestructuras culturales terminó derruido, cuando se trataba de un edificio que probablemente en estos tiempos de mayor sensibilidad por conservar el patrimonio cultural y artístico de las ciudades, se habría considerado bien de interés cultural.

En estos momentos, Torrelavega, cuenta en su patrimonio municipal con el antiguo edificio del cine "Concha Espina" y sobre el mismo se han adelantado algunos proyectos de rehabilitación con el fin de que la ciudad cuente con un teatro y salas para actos culturales o artísticos, lo que significaría un hecho trascendental en el objetivo de concretar y dinamizar una mayor oferta cultural en la segunda ciudad de Cantabria, que hasta estos momentos cuanta únicamente con el salón de actos del Instituto "Marqués de Santillana" de titularidad pública, concretamente del Ministerio de Educación y Ciencia.

En reciente comparecencia del Sr. Consejero de Cultura en la Comisión de Economía de la Cámara Regional para debatir los presupuestos del departamento para 1996, su titular a preguntas de este portavoz sobre la falta de partida para colaborar en la

rehabilitación del "Concha Espina", señaló que discrepaba del proyecto que defiende el Ayuntamiento de Torrelavega que estimó próximo a los 2.000 millones de pesetas. Entendiendo que esa no puede ser razón para ignorar o marginar por más tiempo el anhelo de los ciudadanos de Torrelavega por contar con un teatro para el siglo XXI, presentamos a debate en la Asamblea Regional la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que en colaboración con el Ayuntamiento de Torrelavega convoque un concurso de ideas para definir el proyecto de rehabilitación del antiguo edificio del cine "Concha Espina" y sobre las propuestas que se realicen se alcance un acuerdo definitivo entre las dos instituciones.

2.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que en los presupuestos para 1996 se incluyan las partidas necesarias para dotar la convocatoria del citado concurso de ideas así como la primera anualidad dirigida a financiar el inicio de la ejecución del proyecto de rehabilitación que se acuerde.

3.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que a través de la Consejería de Cultura establezca un convenio de colaboración Diputación-Ayuntamiento para regular y definir los compromisos a asumir por cada parte y garantizar el cumplimiento de los fines expuestos.

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Sáiz Fernández".

DECLARACIÓN DEL MOLINO DE HERRERA (ESCALANTE) COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL. (Nº 42).

[43I09]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 42, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a declaración del molino de Herrera (Escalante) como bien de interés cultural.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43109]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente proposición no de ley para la declaración del Molino de Herrera (Escalante) como Bien de Interés Cultural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conservación del Patrimonio Histórico-Artístico es un objetivo compartido por las sociedades más avanzadas como parte fundamental de la memoria colectiva y de la identidad y la calidad de vida de los pueblos. Sin embargo, no sólo los ejemplos más relevantes o con autores singulares deben ser objeto de preocupación para su protección y rehabilitación sino que, cada día más, tales iniciativas deben dirigirse al llamado "patrimonio menor" o a los testimonios de la cultura material popular que por sus valores etnográficos, culturales, costumbristas o paisajísticos son también componentes fundamentales de los escenarios cotidianos en que vivimos y referencia imprescindible de la personalidad de las comunidades humanas.

Los molinos de marea son uno de esos testimonios, desgraciadamente en proceso de ruina, que reflejan los instrumentos e invenciones que ya desde el siglo XI mostraran los avances y el aprovechamiento de las tecnologías hidráulicas como base de las economías medievales y modernas. En concreto, el Molino de Herrera situado en las Marismas de Santoña, dentro del término municipal de Escalante, es el único ejemplo de esas características cuyas referencias documentales aparecen ya en el Cartulario de la Iglesia de Santa María del Puerto y puede estar relacionado, a su vez, con el Monasterio de Montehano.

Por otro lado, tanto la Junta Rectora de la Reserva Natural de Santoña y el Pleno municipal de Escalante - este último en acuerdo oficial de la sesión celebrada el

23 de diciembre de 1993- han apoyado la rehabilitación del Molino de Herrera para posibles usos administrativos, culturales, científicos y didácticos como sede la Junta Rectora, sala de exposiciones, y un pequeño laboratorio-observatorio de aves habiéndose presentado, a su vez, un anteproyecto técnico por el Colectivo de Defensa de Montehano ofreciendo mano de obra gratuita y elaborando un presupuesto de unos 12 millones de pesetas para la rehabilitación del edificio.

Por todo ello, se propone la siguiente resolución para su aprobación por el Pleno.

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, acogiéndose a la Ley 13/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico-Artístico y a los artículos 46 y 47 de su Título VI, abra expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural al Molino de Herrera (Escalante) en la Reserva Natural de las Marismas de Santoña.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que establezca un convenio de financiación y consigne las partidas correspondientes para su rehabilitación con la Junta Rectora de la Reserva, el Ayuntamiento de Escalante, el INEM y la escuela-taller, y la Unión Europea a través de los fondos comunitarios.

Santander, 24 de noviembre de 1995

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU"

CONMEMORACIÓN DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA CANTABRIA. (Nº 43).

[43110]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 43, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a conmemoración de la entrada en vigor del Estatuto de

Autonomía para Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43110]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente proposición no de ley para la conmemoración de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de reafirmar y difundir el Estatuto de Autonomía para Cantabria, la importancia de destacar el reconocimiento institucional del instrumento de autogobierno de nuestra región, y el acercamiento de la Asamblea Regional a la población de la referencia básica de nuestra identidad son, entre otros, algunos de los motivos que justifican la presentación de la siguiente propuesta de resolución:

1º La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que declare el 11 de enero, fecha en la que entró en vigor el Estatuto de Autonomía, como Jornada Institucional en conmemoración de tal efeméride, y la celebración de una sesión o acto institucional de carácter abierto a la ciudadanía de Cantabria.

2º La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que realice una edición especial del Estatuto de Autonomía con el objeto de su distribución en centros escolares, bibliotecas, entidades, asociaciones, etc., de la región.

Santander, 2 de diciembre de 1995

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU"

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

RAZONES PARA DESVIAR A OTROS PROYECTOS LA FINANCIACIÓN DE LAS CARRETERAS SOLARES-LA CAVADA- LIÉRGANES Y OTRAS. (Nº 25).

[513001]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 25, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones para desviar a otros proyectos la financiación de las carreteras Solares-La Cavada-Liérganes y otras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513001]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las carreteras Solares- La Cavada- Liérganes- Comillas- Cabezón de la Sal- Adal-Treto- Bádames- Secadura-Corconte- Reinosa y el puente de la variante de Comillas tenían financiación de la Administración Central para ejecutar las obras en 1995.

El Consejo de Gobierno ha desviado la financiación destinada a estas carreteras a la ejecución de otros proyectos de diferentes Consejerías. Como quiera que en los Presupuestos de 1996 tampoco se contempla la reparación de estas carreteras.

Se pregunta:

¿Qué razones han impulsado al Consejo de Gobierno a desviar a otros proyectos la financiación de estas carreteras?

En Santander, a 27 de noviembre de 1995.

Fdo: Miguel Ángel Palacio García".

PREVISIONES PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE LAS CARRETERAS SOLARES-LA CAVADA-LIÉRGANES Y OTRAS. (Nº 26).

[513002]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 26, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones para ejecutar las obras de las carreteras Solares-La Cavada-Liérganes y otras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513002]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las carreteras Solares- La Cavada- Liérganes- Comillas- Cabezón de la Sal- Adal-Treto- Bádames-

Secadura-Corconte- Reinoso y el puente de la variante de Comillas tenían financiación de la Administración Central para ejecutar las obras en 1995.

El Consejo de Gobierno ha desviado la financiación destinada a estas carreteras a la ejecución de otros proyectos de diferentes Consejerías. Como quiera que en los Presupuestos de 1996 tampoco se contempla la reparación de estas carreteras.

Se pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para ejecutar estas carreteras?

En Santander, a 27 de noviembre de 1995.

Fdo: Miguel Ángel Palacio García".

ACUERDO CON LOS PROPIETARIOS DE LAS TORRES FORTALEZA PARA SU CONSERVACIÓN. (Nº 27).

[510900]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 27, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acuerdo con los propietarios de las Torres fortaleza para su conservación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510900]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE CANTABRIA

Emiliano Corral Gutiérrez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara,

formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Documentos históricos, como los pertenecientes al Pleito de los Valles del siglo XVI, precisan que en las Asturias de Santillana existían "más de doscientas torres y casas fuertes" en dicha época, sin contar las pertenecientes a Liébana, Trasmiera, Campóo y Valderredible.

Las torres fueron desde la Alta Edad Media elementos defensivos característicos de la arquitectura militar de Cantabria, de modo similar a como los castillos lo son de otras regiones. Algunas de las torres medievales pertenecieron al rey y otras a diversos señores civiles o eclesiásticos, como explica el historiador J.M. Muñoz Jiménez.

De la elevada cifra de torres existentes en Cantabria a comienzos de la Edad Moderna, desgraciadamente sólo se conserva en la actualidad un reducido número, algunas completamente en ruina, pero todas "formando parte del paisaje al que pertenecen", como indica el historiador Miguel Ángel García Guinea.

Interesa saber:

¿Ha previsto el Consejo de Gobierno llegar a algún tipo de acuerdo con los propietarios particulares de algunas torres fortaleza para asegurar su conservación?

En Santander, a 27 de noviembre de 1995

Fdo: Emiliano Corral Gutiérrez".

ACTUACIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y USO DE LAS TORRES FORTALEZA. (Nº 28).

[510901]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 28, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones para la conservación y uso de las torres fortaleza.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510901]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE CANTABRIA

Emiliano Corral Gutiérrez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Documentos históricos, como los pertenecientes al Pleito de los Valles del siglo XVI, precisan que en las Asturias de Santillana existían "más de doscientas torres y casas fuertes" en dicha época, sin contar las pertenecientes a Liébana, Trasmiera, Campóo y Valderredible.

Las torres fueron desde la Alta Edad Media elementos defensivos característicos de la arquitectura militar de Cantabria, de modo similar a como los castillos lo son de otras regiones. Algunas de las torres medievales pertenecieron al rey y otras a diversos señores civiles o eclesiásticos, como explica el historiador J.M. Muñoz Jiménez.

De la elevada cifra de torres existentes en Cantabria a comienzos de la Edad Moderna, desgraciadamente sólo se conserva en la actualidad un reducido número, algunas completamente en ruina, pero todas "formando parte del paisaje al que pertenecen", como indica el historiador Miguel Ángel García Guinea.

Interesa saber:

¿Tiene prevista el Consejo de Gobierno alguna actuación para la conservación y uso de las torres fortaleza aún existentes en Cantabria?

En Santander, a 27 de noviembre de 1995

Fdo: Emiliano Corral Gutiérrez".

RAZONES PARA DESCONSIDERAR EL PRO-

YECTO DEL TÚNEL DEL ESCUDO. (Nº 30).

[513003]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 30, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones para desconsiderar el proyecto del túnel del Escudo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513003]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto del túnel del Escudo en la carretera N-623 de Santander a Burgos ha contado siempre con el apoyo claro, decidido y rotundo del Partido Regionalista de Cantabria.

El P.R.C. valoró siempre este proyecto como posible y viable. Comprometió su apoyo a los Ayuntamientos afectados para la ejecución de esta obra como solución a la comunicación entre Burgos y Santander. Este partido político llegó a proponer en la pasada legislatura la modificación del Plan de Desarrollo Regional (P.D.R.) para incluir este proyecto dentro del Objetivo 1.

Pues bien, a pesar de los compromisos públicos del Partido Regionalista de Cantabria, el consejero de Obras Públicas, D. Miguel Ángel Revilla dejó clarísimo

en su comparecencia para explicar los proyectos de su Consejería, que el túnel del Escudo tenía para el Consejo de Gobierno prioridad cero.

Y si la obra tiene prioridad cero no merecerá sin duda actuación alguna.

Por todo ello se pregunta

¿Qué razones han impulsado al Consejo de Gobierno para desconsiderar este proyecto?

En Santander, a 27 de noviembre de 1995

Firmado"

CAMBIO DE CRITERIO SOBRE LA PRIORIDAD DEL TÚNEL DEL ESCUDO. (Nº 31).

[513004]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 31, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cambio de criterio sobre la prioridad del túnel del Escudo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513004]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto del túnel del Escudo en la carretera N-623 de Santander a Burgos ha contado siempre con el apoyo claro, decidido y rotundo del Partido Regionalista de Cantabria.

El P.R.C. valoró siempre este proyecto como posible y viable. Comprometió su apoyo a los Ayuntamientos afectados para la ejecución de esta obra como solución a la comunicación entre Burgos y Santander. Este partido político llegó a proponer en la pasada legislatura la modificación del Plan de Desarrollo Regional (P.D.R.) para incluir este proyecto dentro del Objetivo 1.

Pues bien, a pesar de los compromisos públicos del Partido Regionalista de Cantabria, el consejero de Obras Públicas, D. Miguel Ángel Revilla dejó clarísimo en su comparecencia para explicar los proyectos de su Consejería, que el túnel del Escudo tenía para el Consejo de Gobierno prioridad cero.

Y si la obra tiene prioridad cero no merecerá sin duda actuación alguna.

Por todo ello se pregunta

¿A qué obedece el cambio de criterio del Consejero de Obras Públicas sobre la prioridad del túnel del Escudo?

En Santander, a 27 de noviembre de 1995

Firmado"

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SELECCIÓN DE OBRAS Y AYUNTAMIENTOS AFECTADOS EN EL PLAN OPERATIVO LOCAL (POL) PARA 1996. (Nº 12).

[533000]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 12, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a selección de obras y Ayuntamientos afectados en el plan operativo local (POL) para 1996.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[533000]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno aprobó en el mes de noviembre el Programa Operativo Local (POL) para 1996 que asciende a 506,5 millones de pesetas.

Se pregunta:

¿Cuáles han sido los criterios utilizados por el Consejo de Gobierno para seleccionar las obras y los Ayuntamientos afectados?

En Santander, a 24 de noviembre de 1995

Fdo. Miguel Ángel Palacio García"

PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE CARTES. (Nº 13).

[533500]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 13, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a plan de electrificación rural para el Ayuntamiento de Cartes:

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[533500]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación Regional ejecutó el programa de electrificación rural en el municipio de Mazcuerras, limítrofe en el Alto San Cipriano con el Ayuntamiento de Cartes, dejando al margen, sin embargo, a explotaciones ganaderas de este municipio, así como a un negocio hostelero y viviendas próximas al entorno de Cohicillos. Igualmente existen en otros pueblos de Cartes numerosos ejemplos igualmente de viviendas y explotaciones ganaderas sin el necesario fluido eléctrico, lo que está provocando quejas al no continuarse el plan en los caseríos y viviendas fronterizas con el término municipal de Mazcuerras.

La Diputación Regional tenía previsto finalizar el plan de Electrificación Rural que se ha visto retrasado por las dificultades de una empresa adjudicataria, lo que ha impedido la ejecución normal de diversas actuaciones, aunque recientemente se ha informado de la ejecución de las inversiones previstas. Sin embargo, entre los problemas pendientes dentro de la ejecución del Plan de Electrificación Rural, al parecer, no figura el Ayuntamiento de Cartes.

Ante esta situación, preguntamos:

Previsiones dentro de la ejecución del Plan de Electrificación Rural para el ayuntamiento de Cartes y, en caso de estar previstas obras en tal sentido, alcance de las mismas y previsión de ejecución.

Santander, 1 de diciembre de 1995

Fdo. José Ramón Saiz Fernández"

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD. (Nº 10).

[78CCG04]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por la Consejera de Educación y Juventud, solicitando su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de ampliar información sobre las pruebas de acceso de personal al Conservatorio "Jesús de Monasterio".

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CCG04]

Sofía Juaristi Zaldueño, Consejera de Educación y Juventud, en base a lo establecido en los arts. 167 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, solicita la comparecencia urgente, a petición propia, ante la Comisión de Educación y Cultura de esa Asamblea Regional, con el fin de ampliar información sobre las pruebas de acceso de personal al Conservatorio "Jesús de Monasterio".

Lo que comunica a V.E. para su conocimiento y tramitación reglamentaria.

Santander, 30 de noviembre de 1995

Firma

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.-

8. INFORMACIÓN.**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.****8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS**

(del 25 de noviembre al 5 de diciembre de 1995)

Día 27:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

Día 29:

- Ponencia designada por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 30:

- Ponencia designada por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 1:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 4:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 5:

- Junta de Portavoces.

- Mesa de la Asamblea.

- Comisión de Gobierno.

- Comisión no permanente de seguimiento y análisis de trasposos de competencias.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 25 de noviembre al 5 de diciembre de 1995)

Día 27:

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida como proposición no de ley relativa a declaración del Molino de Herrera (Escalante) como Bien de Interés Cultural.

- Documentación, Nº 3, relativa a datos correspondientes a enseñanza e INSALUD, facilitada por la Delegación del Gobierno en Cantabria y remitida por el Consejo de Gobierno, a solicitud de D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al Plan de Obras y

servicios de 1996.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones para desviar a otros proyectos la financiación de las carreteras Solares-La Cavada-Liérganes y otras.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a provisiones para ejecutar las obras de las carreteras Solares-La Cavada-Liérganes y otras.

- Documentación relativa al Plan de Modernización Administrativa, remitida por el Consejero de Presidencia para su traslado a los Grupos Parlamentarios.

Día 28:

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a acuerdos del Consejo de Gobierno de 7 de septiembre y 5 de octubre de 1995 sobre desistimiento de recursos de casación.

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a acuerdo con los propietarios de las torres-fortaleza para su conservación.

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a actuaciones para la conservación y uso de las torres-fortaleza.

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a actuación para evitar la destrucción de la torre de San Martín de Hoyos en Valdeolea.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones para desconsiderar el proyecto del túnel del Escudo.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a cambio de criterio sobre la prioridad del túnel del Escudo.

Día 30:

- Enmienda presentada por el G.P. Socialista a la moción Nº 2, subsiguiente a la interpelación Nº 2, formulada por el G.P. de Izquierda Unida, relativa a gestión de los recursos hídricos en Cantabria y otros extremos.

- Escrito presentado por la Consejera de Educación

y Juventud solicitando su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura a fin de ampliar información sobre las pruebas de acceso de personal al Conservatorio "Jesús de Monasterio".

- Enmienda presentada por el G.P. de Izquierda Unida a la moción Nº 3, subsiguiente a la interpelación Nº 3 formulada por el G.P. Socialista, relativa al desarrollo de la Ley 7/1990, de Ordenación Territorial de Cantabria.

- Enmienda presentada por el G.P. Popular a la propuesta de Resolución relativa al pueblo saharahuí.

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de noviembre de 1995 por el que se determina que con carácter periódico se remita a la Asamblea la relación de los acuerdos adoptados.

- Documentación, Nº 4, relativa a las asociaciones gitanas subvencionadas en el "Programa de Absentismo Escolar", remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D^a. Ana Isabel Esteban Sáez, del G.P. Socialista. [9.13.00]

Día 1:

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a los balances y cuentas de explotación de todas las empresas públicas regionales correspondientes a los últimos cinco años.

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al convenio de participación de la Diputación Regional de Cantabria en CITRANSA.

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al convenio de participación de la Diputación Regional de Cantabria en la Clínica de Reinosa.

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al estudio elaborado sobre la transferencia de competencias en materia de Universidad.

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al convenio para la recaudación de tributos de la Diputación Regional de Cantabria.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida solicitando la comparecencia de la Consejera de Educación y Juventud, ante la Comisión de seguimiento y análisis del traspaso de competencias, a fin de

informar sobre la transferencia de Universidad.

- Enmienda presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria a la proposición no de ley, Nº 30, relativa a privatización de la empresa la Lactaria Española, con referencia a la planta de Renedo de Piélagos, y otros extremos, formulada por el mismo.

- Enmienda presentada por el G.P. Socialista a la proposición no de ley, Nº 29, formulada por formulada por el G.P. Popular, relativa a situación actual y futura de la empresa La Lactaria Española ubicada en Renedo de Piélagos y otros extremos.

- Enmienda presentada por el G.P. Socialista a la proposición no de ley, Nº 30, formulada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a privatización de la empresa la Lactaria Española, con referencia a la planta de Renedo de Piélagos, y otros extremos.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta escrita relativa al plan de electrificación rural para el ayuntamiento de Cartes.

Día 2:

- Enmiendas presentadas por el G.P. de Izquierda Unida a la proposición no de ley, Nº 29, formulada por el G.P. Popular, relativa a situación actual y futura de la empresa La Lactaria Española ubicada en Renedo de Piélagos y otros extremos.

- Enmiendas presentadas por el G.P. de Izquierda Unida a la proposición no de ley, Nº 30, formulada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a privatización de la empresa la Lactaria Española, con referencia a la planta de Renedo de Piélagos, y otros extremos.

- Enmienda presentada por el G.P. de Izquierda Unida a la moción Nº 4, subsiguiente a la interpelación nº 4, formulada por el G.P. Socialista, relativa a criterios generales sobre el principio de transparencia en la acción de gobierno.

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria como proposición no de ley relativa a conmemoración de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

- Enmienda presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria a la proposición no de ley, Nº 21, formulada por el G.P. G.P. de Izquierda Unida, relativa a realización de un estudio de impacto ambiental sobre la línea de alta tensión Soto de Ribera-Pena-gos y otros extremos.

- Enmienda presentada por los GG.PP. Popular y Regionalista a la moción Nº 5, subsiguiente a la

interpelación nº 5, formulada por el G.P. Socialista, relativa a criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre la participación de los agentes sociales agrarios en la modernización y adecuación del sector.

Día 4:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como moción, subsiguiente a la interpelación Nº 7, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el Consejo Asesor de Protección de la Naturaleza de Cantabria.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a criterios para seleccionar las obras y ayuntamientos afectados por el Plan de Obras y Servicios y el Plan de la Red Viaria Local, del año 1996.

Día 5:

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida

como proposición no de ley relativa a presentación de un proyecto de ley de conservación del patrimonio histórico de Cantabria.

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el presente y futuro de la política de la Comunidad Autónoma en materia de empresas públicas regionales.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la evaluación de impacto ambiental en Cantabria.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 11 de diciembre:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983